

000001



FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA A LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DE LA ZONA LIBRE TURÍSTICA DE ISLAS DE LA BAHÍA (ZOLITUR)

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2023.

INFORME RC-Nº72-2024-DFEP-ZOLITUR

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE, 2024

Tegucigalpa MDC., 05 de noviembre del año 2024

Oficio Presidencia No.1693/TSC/2024

000002



Abogada

Paula Rosario Bonilla Meza

Directora Ejecutiva

Comisión Administradora de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía (ZOLITUR)

Su Oficina.

Señora Directora Ejecutiva:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°72-2024-DFEP-ZOLITUR, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2023, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), y notificado al Congreso Nacional (CN).

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado numeral 3, 32 reformado, 42 numeral 2) y 45 reformado numerales 1), 2), 5) y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC) y, Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones sobre la gestión de la Institución a su cargo.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,



TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS
FISCALIZACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
HONDURAS, C.A.

Itzel Anaí Palacios Siwady

Magistrada Presidente



000003



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....	1
D. METODOLOGÍA	1
CAPÍTULO II	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	3
1. MARCO LEGAL	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	13
CAPÍTULO III	17
CONCLUSIONES	17



000004



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 3); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre los resultados físico-financieros de la Comisión Administradora de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía que formarán parte de la opinión de eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2023.

Objetivos Específicos:

- 1) Evaluar el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias; y verificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto.
- 2) Evaluar el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Comisión Administradora de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2023, y persigue evidenciar el cumplimiento de la Planificación Operativa Anual, en términos de los *productos finales* entregados a los beneficiarios/usuarios externos; así como identificar la correcta orientación del gasto de los *renglones presupuestarios*, y la ejecución total del presupuesto, con base en disponibilidad real de recursos con la que contó la institución durante el periodo examinado.

D. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y del Presupuesto de Gastos Ejecutado, el cual está en función de la información proporcionada por



000005



la Comisión Administradora de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía y de la obtenida mediante solicitudes de información adicional/complementaria (oficios), visitas, reuniones de trabajo, entrevistas y cuestionarios realizados, así como de la confiabilidad de los medios de verificación presentados, que sustentan el cumplimiento de la cantidad reportada como ejecutada, mediante una selección total o muestral de los productos finales, y de un objeto del gasto por cada grupo del gasto, de acuerdo a los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Comisión Administradora de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía (ZOLITUR), es una institución desconcentrada creada mediante Decreto Legislativo N° 181-2006, con la finalidad de coordinar las actividades del sector público, y del sector privado relativas al desarrollo de la zona libre turística, a fin de fomentar dentro de su territorio la inversión nacional y extranjera para que sus consecuentes actividades se desarrollen dentro de un régimen especial y en un ámbito congruente con el crecimiento socio-económico, la seguridad de las personas y los bienes, el desarrollo sustentable y sostenible con protección del ambiente y en armonía con la capacidad de carga ecológica y la vocación turística de la zona.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El Plan Operativo Anual de la ZOLITUR correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; donde se evidenció lo siguiente:

- La misión institucional, se define como una institución desconcentrada del Estado, responsable de potenciar la inversión y el desarrollo económico sostenible del departamento de Islas de La Bahía, mediante la aplicación de los regímenes fiscal, aduanero y de ordenamiento territorial; con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los pobladores de la zona desarrollando proyectos de inversión social, oportunidades de beneficios equitativos y políticas de protección del medio ambiente.
- La definición de un Objetivo Estratégico orientado a implementar el Régimen de Ordenamiento Territorial para alcanzar el desarrollo sostenible del departamento de Islas de la Bahía.
- La planificación se presentó alineada con los instrumentos de nación de la forma siguiente:
 - **Con la Visión de País**, en el Objetivo N°3: *“Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental”*, y particularmente al cumplimiento de la Meta 3.7 *“Llevar el índice Global de Riesgo Climático a un nivel superior a 50”*.
 - **Con el Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026**, en el Objetivo N°3.5 *“Desarrollar el potencial turístico de Honduras, impulsando una industria sostenible y en armonía con el territorio,*



que coadyuva a la reactivación económica y generación de empleo” y contribuye al cumplimiento al Resultado N°3.5.1 “Incrementada la afluencia de turistas nacionales y extranjeros”.

- Con la **Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, en el ODS N°8: *Promover el crecimiento sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos*”.
- En relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023 (Decreto 157-2022), se evidenció que la ZOLITUR realizó acciones puntuales de capacitación mediante el seminario “Empoderando a la Mujer Isleña” como parte de los servicios de apoyo técnico a personal vinculado a servicios turísticos de Islas de la Bahía.
- Como parte de contribuir al fortalecimiento de la cultura de la gestión pública orientada a resultados en Honduras, la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), realiza el monitoreo como la evaluación de los resultados y logros alcanzados por la ZOLITUR, utilizando la herramienta denominada *Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET)*, en este sentido, se le han asignado diez (10) indicadores, desagregados así, siete (7) por meta principal y tres (3) por metas de transparencia.
- La estructura del Plan Operativo Anual se estableció mediante un (1) solo programa institucional del que se desprenden cinco (5) productos finales que representan la emisión de regulaciones en materia fiscal; la inversión en capital (construcciones de obra); y la prestación de diversos servicios (capacitación, opiniones técnicas y trámites legales), por lo que su formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual de la gestión 2023:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2023		
COMISIÓN ADMINISTRADORA DE LA ZONA LIBRE TURÍSTICA DE ISLAS DE LA BAHÍA (ZOLITUR)		
Programa Institucional	Cantidad de Productos Finales	% Ejecución de los Productos finales
Desarrollo Sostenible Zona Libre Turística	5	96%

Fuente: Elaboración propia con datos de los Reportes Internos de la ZOLITUR.

Con relación a los resultados físicos reportados, estos productos alcanzaron una ejecución promedio del 96%, sobre estos se detalla lo siguiente:



000008



EL PROGRAMA DESARROLLO SOSTENIBLE ZONA LIBRE TURÍSTICA, tiene como objetivo hacer que se cumpla:

- El marco jurídico para establecer y operar los regímenes aduanero, fiscal (Resoluciones del Sistema de Administración de Rentas (SAR));
- El ordenamiento territorial en la inversión de capital en construcción de obras por medio autorizaciones de la Comisión de la ZOLITUR, Alcaldías Municipales, Secretaría de Finanzas (SEFIN), Secretaría de Turismo (SETUR), Secretaría de Recursos Naturales (SERNA), Gobernación, Cámara de Comercio, Cámara de Turismo y Patronatos, con la finalidad de promover la inversión nacional y extranjera dentro del territorio de la zona libre turística;
- Prestación de diversos servicios (capacitaciones, opiniones técnicas y trámites legales), en los cuales se ejecutan actividades dirigir, administrar, tomar decisiones, formular propuestas de lineamientos estratégicos de programas y proyectos focalizados a la conservación ambiental y desarrollo municipal, contribuyendo en la operatividad de las áreas protegidas.

El resultado de sus cinco (5) productos finales se detalla a continuación:

- 1) **Inversión en cinco (5) Proyectos de infraestructura en los municipios de Islas de la Bahía (Roatán, Santos Guardiola, Utila)**, para mejorar las condiciones de calidad de vida de la población y contribuir a reducir el impacto ambiental.

La Unidad Técnica de la ZOLITUR proporcionó el apoyo técnico en los aspectos de diseños, procesos constructivos y seguimiento de proyectos de infraestructura, así como el control y seguimiento para validar las estimaciones de pago y la calidad de lo ejecutado.

A continuación, el detalle de Proyectos construidos y entregados:

1. Delimitación y denominación de humedal (Sitio Ramsar) en la comunidad de Jones Ville Point. (L1.72 millones).
2. Remodelación del Instituto Nocturno Honduras II Etapa, en el Municipio de Utila. (L.1.69 millones)
3. Rehabilitación de la Escuela Luis Bográn, en la comunidad de Jones Ville Point. (L979 miles)
4. Muros de mampostería en la calle principal (Firts Bight) hacia el municipio de Santos Guardiola. (L500 miles).
5. Mejoramiento de Centro de Capacitaciones en la Escuela Roberto Stanley, en la comunidad de Sandy Bay. (L479 miles).

Este Producto Final presenta una ejecución del 125% de acuerdo a la revisión y análisis de las notas explicativas, se debió a que se obtuvieron más ingresos de los que se tenían



previstos, derivado de la recaudación de la tarifa en el marco del convenio con el Puerto de Cruceros y Marina de Islas de la Bahía S.A. DE C.V (PCMIB), y a requerimiento de los centros educativos. Para efectos del presente informe, el porcentaje de ejecución fue ajustado al 100% entendiéndose como cumplimiento completo de lo planificado.

Es importante mencionar que se están invirtiendo fondos en otros proyectos en su mayoría son de mitigación, por lo que solo figuran a nivel presupuestario y no en los resultados del POA, lo anterior, debido a las condiciones climatológicas, no se lograron ejecutar en totalidad (ejecución física y financiera), por lo anterior su finalización se traslada para en el ejercicio fiscal siguiente (2024). A continuación, el detalle de Proyectos en etapa de avance (estimaciones pagadas):

1. Construcción de II etapa del alcantarillado Sanitario en la comunidad de Francourt Flat-Man Trap (L23.87 millones).
2. Construcción de colector (Sistema de Alcantarillado) en calle principal (L18.55 millones).
3. Mejoramiento de la planta de tratamiento para las aguas residuales y el manejo de lodos en Coxen Hole (L25.92 millones).
4. Mejoramiento al Instituto Departamental Honduras, del Municipio de Santos Guardiola (L12.99 millones).
5. Mejoramiento del Centro de Salud de French Harbour (L2.87 millones).
6. Mejoramiento de la Escuela Geraldine Woods (L1.84 millones).
7. Pavimentación de Man Trap (L3.24 millones).
8. Graderías del Harry Hunter, en Guanaja (L580 miles).
9. Canal trapezoidal Brisas del Mitch (L470 miles).
10. Red de Distribución de agua potable de la comunidad de Pensacola (L1.0 millones).
11. Planta de tratamiento para aguas residuales y el manejo de lodos en Coxen Hole, Roatán e mejoras en el Instituto Honduras en Utila (L390 miles-servicios de supervisión).

2) 1,167 gestiones sobre Franquicias-Exoneraciones¹ fiscales.

- Emisión de 619 Dictámenes: para autorizar a empresas beneficiarias bajo la Ley de la ZOLITUR, para ser exoneradas del pago de impuestos fiscales o aduaneros por la introducción de bienes, mercancías y servicios, que se comercializaran en el territorio del departamento de Islas de la Bahía. Es importante mencionar que este Dictamen, es para

¹ La franquicia es la exención total o parcial del pago de los derechos e impuestos (ya establecidos en Ley) a la importación y/o exportación aplicable a las mercaderías que entran o salen del territorio aduanero, a fin de incentivar el desarrollo económico. La exoneración es la dispensa total o parcial del pago de la obligación tributaria o aduanera (no establecida en Ley), es presentada en forma individual por parte del beneficiario solicitante, para su respectiva revisión y aprobación o denegación.



la emisión de la resolución que se envía a la SEFIN, con el objetivo de que el beneficiario obtenga su exoneración fiscal.

- Elaboración de 548 requerimientos del Cálculo para el pago Impuesto del 4%, que toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, acogida al Régimen Especial de la Zona Libre Turística o que ingrese o mantenga inversiones en el territorio de la misma; lo anterior en sustitución del Impuesto de Ganancias de Capital.

Es importante mencionar que este cálculo puede variar según la prontitud de la persona al momento de realizar el pago, si esta tarda algún tiempo en realizarlo se le generan multas, recargos e intereses y al igual que los otros impuestos es enterado o pagado a las arcas del Estado de Honduras.

Los resultados anteriores reportados, fueron verificados mediante la revisión de las cifras totales reportadas en los listados elaborados por Registro de Beneficiarios de la ZOLITUR, a continuación, el detalle:

- *"Registro de Dictámenes Técnicos Emitidos" que contiene: numero correlativo, ID (numero), Fecha, Razón Social, ZOL (numero), Dictamen, FOB (Valor L.), CIF (Valor L.), Pedido (numero), SEFIN (Código), y Tipo (letra) Exonerado (Valor L).*
- *"Ingresos del 4% de Ganancia de Capital" que contiene N° (correlativo), Expediente, Fecha Liquidación, Precio Venta, Valor Neto a Liquidar, 4% Ganancia de Capital, Multas y Recargos, Total Recaudado, Estado, y Vendedor.*

3) Entregadas 147 licencias (de tipo renovación).

Son otorgadas únicamente a las empresas acogidas al Régimen Especial de la Ley de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía, la vigencia de esta licencia vence el 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal y de no renovarla, las empresas no pueden gozar de sus beneficios fiscales (Exoneración de pago Impuestos: Renta Venta, Importación, Tradición de Bienes Inmuebles, Ganancias de Capital y todo en el País relacionado con exoneraciones fiscales o aduaneras, a excepción de los Impuestos y Tasas Municipales).

Para la renovación de Licencia se requiere:

- Permiso de Operación Actualizado;
- Si hay cambios en la Constitución de la Empresa, estos se deben de presentar;
- Informe de Responsabilidad Social del Año anterior,
- Listado de empleados Actualizado,
- Documento de Declaración Jurada del Sistema de Administración de Rentas (SAR),
- Pago de TGR según Personería Jurídica,



Los resultados anteriores reportados, fueron verificados mediante la revisión de la cifra total reportada en listado "Resoluciones de renovación de licencia de operación a los beneficiarios del Régimen Aduanero y Fiscal Especial de la ZOLITUR" que contiene N° Correlativo, Razón o Denominación Social, Número de Resolución de Renovación, Fecha de Renovación, Fecha de Expiración, elaborado por Registro de Beneficiarios de la ZOLITUR.

4) Se elaboraron dos (2) Informes sobre las Acciones de Conservación y Protección de Áreas Protegidas y ecosistemas naturales de la Zona (uno por semestre).

En estos documentos se reportan las actuaciones de la Unidad Técnica de la ZOLITUR en conjunto con las autoridades departamentales y municipales, sobre la promoción y aplicación del ordenamiento jurídico pertinente para preservar los atractivos turísticos, las condiciones históricas y culturales del departamento en lo relacionado al manejo de los recursos naturales conducentes a sostener el valor del sitio como un destino turístico y en mantener dichos recursos que son fundamentales para el turismo y la expansión económica. A continuación, se resumen las acciones realizadas:

Primer Semestre:

- Se inspeccionó el Proyecto SUN PLAZA, localizado en *Coxen Hole*, con el objetivo de verificar el cumplimiento de la licencia ambiental.
- Se reforestó con mangle el área de muelles, de la zona de protección especial marina de *Sandy Bay-West End*; así como en la línea costera de la comunidad de *Flowers Bay*, ambas dentro del Parque Nacional Marino de Islas de la Bahía.
- Se contrató un viverista para el mantenimiento y cuidado de plantas en los viveros de: 1) mangle localizado en orilla del mar frente a los delfines de Anthony Key; y 2) Plantas nativas (especies latifoliada), ubicado en el Jardín Botánico Carambola. Esta acción se realizó con la cooperación de la Asociación para la Conservación Ecológica de Islas de la Bahía.
- Se asistió a la primera reunión de socialización del *Programa Bandera Azul Ecológica* en el Centro Educativo Richard H. Rose, de la comunidad de los Cayitos, municipio de Utila, Islas de la Bahía.
- Se elaboró una propuesta de costos, para llevar a cabo un análisis de monitoreo de calidad de agua de pozos comunitarios, en el municipio de Santos Guardiola.
- Se realizó un informe de monitoreo en el Parque Nacional Marino Islas de la Bahía sobre:



- La calidad de agua marina y vivero de coral;
 - Delimitación y designación de sitio RAMSAR del manglar de la comunidad de *Jonesville*;
 - El avance en las gestiones para el establecimiento de un centro de crianza y vivero de caracol reina y de corales.
- o Se realizó un informe de actualización de la base de información territorial del Departamento Insular al Segundo Trimestre, que concluyeron en:
- Mapa de ubicación del proyecto SUN PLAZA en Coxen Hole, Municipio de Roatán;
 - Mapa de propuesta de línea de conducción de agua potable hasta tanque de agua en Government Hill;
 - Mapa del Canal de agua lluvia desde el proyecto SUN PLAZA hasta el mar;
 - Mapa de Red de alcantarillado sanitario en Coxen Hole, Municipio de Roatán;
 - Mapa de ubicación de pozo comunitario dentro de la microcuenca de Rambla, Municipio de Roatán.
- o Se realizó un informe de actividades sobre Área de Gestión Ambiental Terrestre, en el que se realizaron las siguientes actividades:
- Rondas (limpieza) en el entorno de las infraestructuras en el Parque Nacional Port Royal;
 - Riego de pinos que se encuentran en las bolsas en el Parque Nacional Port Royal para su crecimiento;
 - Reforestación en zona degradada en la comunidad de Sandy Bay con manglar;
 - Inspección al vivero ubicado en Sandy Bay y Carambola;
 - Participación en control y seguimiento de los proyectos: puente y calle pavimentada en la comunidad Jonesville Point; proyecto Escuela Modelo en la comunidad de Sandy Bay; proyecto de agua potable en la comunidad de Pensacola; proyecto de alcantarillado en la comunidad de Man Trap;
 - Participación en convocatoria enviada por la Dirección de Evaluación y Control Ambiental (DECA).

Segundo Semestre:

- o Se realizaron cuatro (4) inspecciones ambientales para cumplimiento de las medidas ambientales, en el proceso de ejecución de las obras: Construcción de mejoras en el Centro de Salud de *French Harbour*, Estación de Bomberos de Guanaja, Construcción



de puente y pavimentación de calle en la comunidad de *Jonesville Point* del municipio de *Santos Guardiola*, Pavimentación de calle Cola de Mico en el municipio de *Utila*.

- Se realizaron dos actividades de reforestación, en la Colonia el Manantial en la cuenca de *Coxen Hole* (60 plantas) y en la Comunidad de *Punta Gorda* (73 árboles).
- Se realizó una colaboración en especies al evento denominado ACROPORA, que es un triatlón que se realiza en el mes de agosto de cada año en Roatán. El aporte fue de 300 bolsas reutilizables que se pueden usar en la compra de supermercado, apoyando el no uso de las bolsas plásticas y 300 botes para llevar agua evitando el uso de botes PET (polietileno).
- Se realizó el monitoreo de calidad de agua de pozos comunitarios de Santos Guardiola, la muestra fue extraída en 18 sitios.
- Se elaboró un informe de contratación e instalación de señales turísticas y de orientación, con el objetivo de informar y orientar a la población local y turistas al momento de sus desplazamientos.
- Se elaboró un informe del proyecto de recuperación urbana de Coxen Hole, con el objetivo de mejorar la calidad de vida y la experiencia de la visitación mediante un análisis de intervención urbana.
- Se desarrollaron diez (10) inspecciones ambientales convocadas por SERNA, con base al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SINEA) en los proyectos: ANTONHYS KEY RESORT; INN OF THE LOFTS RESORT; OCEAN PETROLEUM; MAHOGANY BAY TERMINAL; Construcción de Muelle en área de manglar (Santos Guardiola, Oak Ridge); Ampliación de Muelle (Roatán, French Kay), Corte y Quema de Manglar (Roatán, Gibson Bay); Muelle obras de longitudes (Roatán, Brick Bay); y Dos (2) inspecciones a Construcción de Muelle en área de manglar (Santos Guardiola, Calabash Bight).
- Se realizaron dos actividades de reforestación, en la Comunidad de Politilly Bight y en la zona de usos múltiples del Parque Nacional Marino de Islas de la Bahía (150 árboles de mangle) y en la población de Cam Bay (25 árboles maderables y frutales).
- Se contrató un viverista para el mantenimiento y cuidado de plantas en los viveros de: 1) mangle localizado en orilla del mar frente a los delfines de Anthony Key; y 2) Plantas nativas (especies latifoliada), ubicado en el Jardín Botánico Carambola. Esta acción se realizó con la cooperación de la Asociación para la Conservación Ecológica de Islas de la Bahía.



- Se realizó taller de sensibilización “Buen manejo de residuos sólidos en nuestra comunidad”; Barrio el Higuero y Mi Esperanza.
- Se realizó el monitoreo y procesamiento de muestras de calidad de agua marina en el Parque Nacional Marino de Islas de la Bahía.
- Se realizó el seguimiento a los viveros de corales in situ establecidos en el Parque Nacional Marino, mantenimiento de viveros y medición de fragmentos de coral para la restauración del arrecife de Roatán.
- Se realizó un informe de actualización de la base de información territorial del Departamento Insular al tercer trimestre, que concluyeron en:
 - Imagen aérea en el Cayo Bonnaca, Municipio de Guanaja;
 - Imagen aérea de la Colonia Coxen Cove en Coxen Hole, Municipio de Roatán;
 - Imagen aérea en el Sector del Gibson Bigth, Municipio de Roatán;
 - Mapa de demarcación de humedal de manglar de Jonesville Municipio de Santos Guardiola;
 - Mapa de Sitio Ramsar propuesto en sistema de humedales Jonesville Point, Santos Guardiola;
 - Mapa de área afectada por incendio forestal en el (Parque Nacional Port Royal (PNPR));
 - Mapa de Pretensiones ilegales de domino en PNRP;
 - Mapa de cuencas hidrográficas dentro del PNRP;
 - Mapa de delimitación del Barrio el Ticket;
 - Mapa de actualización de la red de alcantarillado sanitario West End;
 - Mapa de actualización de la red de alcantarillado sanitario Man Trap;
 - Mapa de red de alcantarillado sanitario Zona Centro C.H.;
 - Mapa de actualización de la red de alcantarillado sanitario Coxen Hole;
 - Mapa de ubicación de planta tratamiento de agua residuales C.H.
 - Delimitación y señalización de canales de navegación e instalación de boyas de amarre de embarcaciones en el Parque Nacional Marino Islas de la Bahía en las jurisdicciones de Utila, Guanaja, Roatán;
 - Acciones de protección, conservación y restauración del área de manglares en Jonesville, en la comunidad de Santos Guardiola.

Los resultados anteriores reportados, fueron verificados mediante la revisión de una muestra de tres (3) Informes, correspondientes al II, III y IV Trimestre del 2023, elaborados por la Unidad Técnica de la ZOLITUR.



- 5) Se elaboraron Cuatro (4) informes de resultados sobre eventos de promoción cultural, dirigido a personas vinculadas a servicios turísticos de Islas de la Bahía. A continuación, el detalle:

En eventos donde la ZOLITUR coordino y financió el desarrollo de actividades con el objetivo de dar cumplimiento, a lo relacionado al tema de Igualdad de Género, focalizándolo en Conservación Cultural Isleña:

- Celebración “Día de la Herencia Cultural de Roatán en la playa”, con el objetivo de:
 - Preservar y promover las tradiciones culturales del pueblo negro de habla inglesa y las comunidades nativas de Roatán.
 - Fomentar el turismo cultural y comunitario de la región.
 - Promover la cooperación entre las instituciones públicas, privadas embajadas y Organizaciones No Gubernamentales (ONG) en Roatán.
- Seminario “*Empoderando a la Mujer Isleña*” evento organizado por la Oficina de Gestión Turística en colaboración de expertos y defensores del empoderamiento de la mujer, con la finalidad de promover un entorno donde las mujeres puedan alcanzar su pleno potencial, fortalecer la identidad cultural, el liderazgo, el emprendimiento y la conservación ambiental, para un futuro más equitativo y empoderado en la isla
- Taller “*Identidad cultural de las Islas de la Bahía y su conexión con el Caribe*” con el propósito de dar a conocer la rica herencia cultural de las islas de la Bahía y como se entrelaza con la identidad caribeña en su conjunto.

En eventos donde la ZOLITUR solamente coordino el proceso de desarrollo de las ferias mediante la logística, incorporación de actividades culturales, danzas tradicionales, búsqueda de patrocinadores (espacios físicos, productos promocionales y transporte):

- *Carnaval del Arrecife, Coxen Hole*, involucra desfiles, música, bailes y disfraces coloridos y tiene como objetivo principal, la expresión cultural y el entretenimiento de la comunidad local y visitantes, fortaleciendo la identidad y el orgullo cultural.
- *Gran Carnaval del Arrecife French Harbour*, celebra la diversidad cultural y la tradición caribeña a través de desfiles, música, bailes y festividades, fortaleciendo la identidad y el orgullo cultural de la comunidad.
- *Feria Gastronómica*, con el objetivo de promover la gastronomía local y regional, resaltando los sabores y productos autóctonos de Roatán e islas circundantes.



Los resultados anteriores reportados, fueron verificados mediante la revisión de cuatro (4) Informes elaborados por la Unidad de Gestión Turística de la ZOLITUR.

Es importante mencionar que la revisión realizada en los cinco (5) productos finales no constituye una auditoría de cumplimiento legal, solamente es la constatación de evidencias sobre las cifras reportadas.

RESULTADOS DE LOS INDICADORES FORMULADOS POR EL SISTEMA DE GERENCIA PÚBLICA POR RESULTADOS Y TRANSPARENCIA.

En la información remitida por las autoridades de la ZOLITUR, se evidenció que no se registran los porcentajes de “Calificación de la Meta” y “Calificación Promedio” de los diez (10) indicadores reportados, lo que no permite dar a conocer el grado de cumplimiento de los mismos, la DIGER es la responsable de realizar esta calificación, sin embargo, los indicadores asignados son los siguientes:

Metas Principales:

1. Número de franquicias y exoneraciones fiscales aprobadas.
2. Número de despliegues para el fomento del turismo en las Islas de la Bahía.
3. Número de empleos generados por el turismo en las Islas de la Bahía.
4. Número de licencias de operación de negocios renovadas para los beneficiarios del Régimen Aduanero y Fiscal que generan empleos.
5. Número de proyectos de infraestructura construidos en los municipios de Islas de la Bahía.
6. Número de proyectos para la conservación y protección de las áreas protegidas y ecosistemas naturales en Islas de la Bahía.
7. Porcentaje de ocupación hotelera en las temporadas alta, media y baja en Islas de la Bahía.

Metas Transparencia:

8. % de publicaciones que se suben al portal del IAIP, mantenidos en formato editable en la Institución.
9. % del monto total de adquisiciones y contrataciones gestionadas a través de Honducompras/ONCAE.
10. Informe Trimestral anticorrupción.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.

El presupuesto de egresos aprobado a la ZOLITUR para el ejercicio fiscal 2023 fue de L99.62 millones, se presentó financiado en su totalidad por recursos propios, que corresponden a las recaudaciones de ingresos por el Impuesto del 4% (sustitución del Impuesto de Ganancia de Capital), y por las tarifas destinadas para la conservación ambiental y seguridad de la ZOLITUR;



mismos que son solicitados oficialmente a la Secretaría de Finanzas (SEFIN) para que sean puestos a disposición y ejecución en su presupuesto aprobado.

En relación con el período fiscal anterior, aumentó en 80%, esto se debió, a una mayor proyección de ingresos derivado de la recaudación de la tarifa en el marco del convenio con el Puerto de Cruceros y Marina de Islas de la Bahía S.A. de C.V. (PCMIB); los fondos son asignados para realizar acciones de conservación ambiental y seguridad.

En la documentación presentada por la ZOLITUR se evidenció que el presupuesto aprobado de egresos registró modificaciones de ampliación por L38.70 millones de fondos propios, asignadas en:

- L37.52 millones para financiar obras infraestructura que se encuentran en proceso de ejecución;
- L 648 miles para ser transferidos a Asociación para la Conservación Ecológica de las Islas de la Bahía (Bay Islands Conservation Association BICA), con la que se tiene suscrito un convenio para actividades de conservación ambiental.
- L524 miles para financiar el pago de horas extras del personal de la institución.

A continuación, el detalle de la ejecución presupuestaria por grupo de gasto de la gestión institucional 2023.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2023					
COMISIÓN ADMINISTRADORA DE LA ZONA LIBRE TURÍSTICA DE ISLAS DE LA BAHÍA (ZOLITUR)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación por Grupo de Gasto	% de Ejecución por Grupo de Gasto
Servicios Personales	15,405,536.00	16,849,273.00	16,628,779.32	12.8%	99%
Servicios No Personales	9,552,425.00	6,679,941.00	6,505,028.87	5.0%	97%
Materiales y Suministro	1,049,500.00	6,398,951.00	6,398,941.38	4.9%	100%
Bienes Capitalizables	72,293,000.00	106,120,639.00	98,470,380.82	75.6%	93%
Transferencias y Donaciones	1,325,136.00	2,272,023.00	2,272,022.30	1.7%	100%
TOTALES	99,625,597.00	138,320,827.00	130,275,152.59	100%	-
Porcentaje de Ejecución del Gasto			94%		

Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).

Con relación al porcentaje de ejecución presupuestaria se establece que existe coherencia al rol institucional de potenciar la inversión y el desarrollo económico sostenible del departamento de Islas de La Bahía.

Los Gastos de Capital representaron 76% del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación se concentró en pago de las obras de construcción y supervisión realizadas conforme a catorce (14) Proyectos de inversión (5 construidos y 9 en proceso de ejecución); en menor grado en equipo para computación, equipos varios de oficina, muebles y equipos educacionales y muebles varios de oficina.



Los Gastos Corrientes representan el 24% del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación se concentró en el pago de sueldos y salarios, demás colaterales del personal; compra de minerales metalíferos, pago de ceremonial y protocolo, compra de productos ferrosos, pasajes y viáticos, productos de cemento, asbesto y yeso, alquiler de edificios viviendas y locales, pago de servicios básicos, mantenimiento de sistemas informáticos, confecciones textiles, útiles de escritorio, oficina y enseñanza, pago de servicios jurídicos, servicio de transporte, servicios de vigilancia, y repuestos y accesorios.

En las transferencias corrientes, se trasladaron fondos para la Asociación BICA, para el monitoreo de la calidad del agua (análisis de muestras de agua marina en diferentes sitios de la Isla) y otras actividades en el Parque Nacional Marino de Islas de la Bahía (PNMIB), Parque Nacional Port Royal (PNPR) en Santos Guardiola, Refugio de Vida Silvestre Turtle Harbour (RVSTH) en Utila, y la Zona Forestal Reserva Número 3 (ZFRN3), en Guanaja.

Se realizó un proceso de verificación de manera documental, con base en una muestra sobre el monto total erogado en cada uno de los siguientes renglones presupuestarios aleatoriamente seleccionados:

- *Mantenimiento de Sistemas Informáticos (L532 miles), renovación de Licencia FORTIGATE 100F, Mantenimiento Licencia ARCGIS DESKTOP (Institución), Suscripción de Licencia CANVA (Oficial de Información Pública), Actualización de Licencia CYPECAD (Área de Infraestructura), Suscripción anual de Licencia SKETCHUP PRO (Departamento de Unidad Técnica), Registro Certificado COMODO (para el dominio zolitur.gob.ht), Suscripción Anual de Licencia AUTOCAD y SUITE AUTODESK de Infraestructura de Ingeniería (Unidad Técnica), y Suscripción de Licencia de MICROSOFT OFFICE 365 (Institución).*
- *Productos Ferrosos (L1.15 millones), pago de adjudicación de Lote N°2 (Proceso LPN 05-2023), Proyecto de rehabilitación del casco urbano en Coxen Hole, Municipio de Roatán Islas de la Bahía:*
 - ✓ *2,020 Varillas 1/2 Corrugada Original;*
 - ✓ *1,850 Varillas 3/8 Corrugada Original;*
 - ✓ *250 Mallas Electro soldada 3/8 6x6.*
- *Equipos para Computación (L586 miles) pago de adquisición de:*
 - ✓ *2 percoladoras (12 y 40 tasas) y 2 Dispensadores de agua, 4 Computadoras HP 23.5" y 8 Computadoras HP de 21.5" para la Institución;*
 - ✓ *2 Patch panel de 48 puertos y 4 Regletas de 10 tomas, 1 Bomba sopladora de 600 watts y 1 Switch de red, 2 Laptop HP y 2 Monitores HP, 10 Tabletas electrónicas básicas, 1 Video grabador de red y 3 Cámaras, 3 Repetidores Wifi, para el Departamento de Tecnología;*
 - ✓ *Equipo de sistema de video conferencia y micrófono de expansión para sala Conferencia de la Institución,*



000019



- *Ayuda Social a Personas (L297 miles), afectados de las lluvias, según Decreto Ejecutivo PCM 50-2023.*

La documentación revisada fue: los Reportes de la Ejecución del Gasto del SLAFI (F-01), facturas, órdenes de compra, cotizaciones contrato de prestación de servicios, recibos, recepción de materiales y acta de donación. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera, solamente es la constatación de evidencias del destino del gasto.

La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de L8.04 millones, de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas se constató que son fondos que estuvieron disponibles, pero no fueron ejecutados, por los siguientes motivos:

- **L7.65 millones** corresponden a pagos no ejecutados por el retraso en el avance de obras (Construcción de II etapa del alcantarillado Sanitario de Man Trap y Franco Flat y Construcción de colector (sistema de alcantarillado) en calle principal de comunidades de Loma Linda y Spanish Town), ocasionados por las condiciones climatológicas.
- **L394 miles**, representados por remanentes en: los renglones de Sueldos Básicos y colaterales de plazas en las que no fueron contratadas personas en todo el ejercicio fiscal, fue a partir del mes de marzo; y por diversos servicios (manteniendo de: servicios de aire acondicionado, prevención de plagas y de vehículos), fueron contratados a un menor precio del valor proyectado en el presupuesto.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2023 se practicó sobre la información proporcionada por la Comisión Administradora de la Zona Libre Turística de Islas de la Bahía (ZOLITUR), de cuya veracidad es responsable; para lo cual, presentó una certificación por parte de Secretaría General que manifiesta que los datos son oficiales; además, fue presentada en los tiempos requeridos. Cabe señalar, que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la liquidación de egresos, y no una auditoría financiera o de cumplimiento.
2. En el Plan Operativo Anual 2023, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal, la vinculación con los instrumentos de nación, la definición de sus objetivos institucionales y la producción final. En relación al Enfoque de Género, se evidenció, que realizó acciones puntuales como ser el seminario “Empoderando a la Mujer Isleña” con el objetivo de abordar los desafíos y oportunidades que las mujeres enfrentan en esta región y así enriquecer la identidad cultural caribeña.

Se determinó que el cumplimiento del Plan Operativo fue de 96%; este porcentaje se sustenta en la verificación de total de sus cinco (5) productos finales reportados, que permiten establecer un Efectivo Cumplimiento en función de potenciar la inversión y el desarrollo económico sostenible del departamento de Islas de La Bahía, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los pobladores de la zona desarrollando proyectos de inversión social, y de protección del medio ambiente.

3. En lo relativo al grado de avance en el cumplimiento de los diez (10) indicadores reportados del SIGPRET, se evidenció no se registran los porcentajes de “Calificación de la Meta” y “Calificación Promedio” lo cual no permite dar a conocer el grado de cumplimiento de los mismos, la DIGER es la responsable de realizar esta calificación.
4. El grado de ejecución del presupuesto de egresos fue de 94% (L130.27 millones), con base en los reportes del SIAFI, además mediante un proceso de verificación aleatoria de cuatro (4) Objetos del Gasto, permite establecer una confiabilidad razonable en la orientación y ejecución del presupuesto institucional. Además, la concentración de gastos fue congruente con el rol institucional.



000021



El saldo presupuestario por L8.4 millones, se deriva de tres situaciones fundamentales: 1) obras no concluidas por las condiciones climatológicas; 2) Recurso Humano no contratado desde el inicio del ejercicio fiscal, y, 3) productos de servicios adquiridos a un menor valor.

Miguel Antonio Chávez Hernández
Técnico en Fiscalización



Mario Alberto Villanueva Menjivar
Subjefe Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria



Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis



Tegucigalpa MDC., 27 de septiembre de 2024.